

DECRETO N° E-904/2014 /

Colina, 17 de abril de 2014

VISTO: Acuerdo N° 44 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 17 de abril de 2014. Estos antecedentes: Memorandum N° 197/13 de fecha 14.11.14 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la baja de 2 vehículos municipales; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

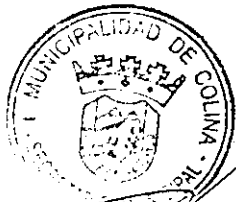
Promulgase el acuerdo N° 44 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 17 de abril de 2014, **SE ACUERDA:** Dar de baja los vehículos municipales que más adelante se individualizan, los que pasaran a integrar la nómina de vehículos para ser rematados en pública subasta, por la municipalidad:

- Camioneta Chevrolet Luv 2.2 c/c MLX 2WD, año 2000, Color blanco, Motor 006453, Chassis GTFRRRC15YA094845. Placa Patente Unica TR-2173-8.
- Camioneta Chevrolet Luv 2.,2 c/c M,LX 2WD, año 2000, Color blanco, Motor 6393, Chassis 8GGTFRC16YA094837. Placa Patente Unica TR-2174-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 44-2014

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 197/13 de fecha 14.11.14 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la baja de 2 vehículos municipales; y, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Dar de baja los vehículos municipales que más adelante se individualizan, los que pasaran a integrar la nómina de vehículos para ser rematados en pública subasta, por la municipalidad:

- Camioneta Chevrolet Luv 2.2 c/c MLX 2WD, año 2000, Color blanco, Motor 006453, Chassis GTFRRC15YA094845. Placa Patente Unica TR-2173-8.
- Camioneta Chevrolet Luv 2.,2 c/c M,LX 2WD, año 2000, Color blanco, Motor 6393, Chassis 8GGTFRC16YA094837. Placa Patente Unica TR-2174-6.